



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1157.-

CASTRO, 19 de Junio del 2023.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud presentada por el Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Luis Uribe Díaz; el Impuesto Municipal: Exento, según Art. 28° de la Ley N°19.418; lo dispuesto en la Ley N°20.500; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CONCÉDESE PERMISO a Doña Claudia Meza Contreras, Presidenta del Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Luis Uribe Díaz, RUT. N° , para realizar Beneficio denominado: **"Cumbre Ranchera", con venta de bebidas analcohólicas**, el día sábado 15 de Julio del 2023, en el gimnasio de la Escuela Luis Uribe Díaz, ubicados en calle San Martín N°554, Comuna de Castro.

El horario es el siguiente:

- b) Día: 15.07.2023: De 16:00 horas a las 01:00 horas del Día: 16.07.2023.
- c) -----
- d) -----

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE
EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO, ARCHÍVESE.-**



**JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)**



**DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)**

DMV/JUB/mbz.

Distribución:

- Institución.
- Carabineros Castro.
- Dirección de Seguridad Pública.
- Archivo Secretaría Municipal.-